



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**REANUDACIÓN
 DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA
 VIGESIMA CUARTA REUNION
 DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012**

PRESIDENTE: NANCY C. MINOR
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.

PRESIDENTE: Siendo el día 12 de noviembre de 2012, a las 10:30 horas, se reanuda la 15ª Sesión Ordinaria, 14ª reunión, convocada para el día de la fecha, se encuentran presentes en el Recinto, por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, Rosana Teruel, Milton Quentrequeo, Marcos Saldaña, Marcelo Honcharuk, Rubén Hollman y Gerardo Bari. Por el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, José Zara, Mónica Devia y Daniel Artiles. Por el bloque Unión Cívica Radical, el concejal Néstor Cedrés y por el bloque Unión Vecinalista, la concejal Maris Stella Fibiger. Damos comienzo con el segundo... Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Sra. Presidenta, me parece que omitió decir que esto es una continuación de la Sesión que quedo en San Blas por falta de quórum, esto es una continuidad de la sesión de Bahía San Blas, eso es todo. -----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal, dije que se reanudaba la 15ª Sesión Ordinaria, 13ª reunión, lo que no aclare, está bien la aclaración, que se realizó en Bahía San Blas. Damos tratamiento al segundo punto del orden del día, expedientes con despacho de comisión, por Secretaria sedará lectura. -----

SECRETARIA: 2.1, nota 055/12. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----
TERUEL: Gracias Presidenta, para pedir el pase en bloque de los Expedientes que pasan al archivo y al Ejecutivo si el resto de los bloques están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Rosana Teruel, tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, tal como había quedado en la Sesión del día Miércoles pasado, nosotros vamos a votar en negativo, los pases de los Expedientes que van al archivo y al Departamento Ejecutivo, por las razones ya expuestas anteriormente.-----

PRESIDENTE: Esta Presidencia aclara, que acaba de ingresar el concejal por la Unión Cívica Radical, Leandro Merlo Ezcurra. Se pone a consideración la moción de la concejal Rosana Teruel, 9 votos positivos, 3 votos negativos del bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, 2 votos positivos de la Unión Cívica Radical, y un voto positivo del Bloque Vecinalista. Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidenta, voy a pedir que por Secretaria se lea el iniciado y el extracto, voy a dar el número de orden. De la comisión de Tierras y Obras Públicas, expedientes que van al archivo, 2.9, 2.10, 2.11. De la comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.16, 2.22. Comisión de Asuntos Legales, 2.23, 2.24. Expedientes que pasan al Ejecutivo, de la comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.15, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21. Eso serían todos.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al iniciado y al extracto.-----

SECRETARIA: 2.9, expediente 4084-220HCD/12, iniciado por el Intendente Municipal, eleva nota de la Escuela de Educación Secundaria N° 2, solicitando autorización para el uso del Espacio Público, corte de calles para la realización de la jornada deportivo y recreativa, inter tribus, resolución archivo. 2.10, 4084-182HCD/12, iniciado por el Intendente Municipal, eleva

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



solicitudes corte de calles para festejo del día del niño, 19 de Agosto del 2012, resolución Archivo. 2.11, Expediente 4084-270HCD/12, iniciado por el Intendente Municipal, nota mediante el cual la comunidad mapuche, Traun Pen – Jacinto Nancuñil, solicita uso de espacio público en el Cerro de la Caballada para ceremonia rogativa, resolución archivo. 2.15, Expediente 4084-313HCD/12, iniciado por la comisión Directiva de la capilla oratoria Don Bosco, solicita subsidio para terminar las refacciones del oratorio en la calle 25 de Mayo de Carmen de Patagones, pase al Ejecutivo. Orden 2.16, Expediente 4084-204HCD/06, iniciado por Alicia Cáceres, solicita asistencia para la apertura de un micro emprendimiento, resolución archivo. 2.18, 4084-4184/12, iniciado por la Secretaria de Salud, se declare de interés Municipal los concursos que realiza la Sociedad Odontológica Centro Terapéutico Rabena de Bahía Blanca, pase al Departamento Ejecutivo. 2.19, 4084-414HCD/12, iniciado por el bloque Frente Justicialista, Bengochea José, eleva proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo, intervenga ante el Registro Nacional de las Personas a fines de enviar una unidad móvil a la Localidad de Bahía San Blas, para facilitar los trámites del DNI, pase al Departamento Ejecutivo. 2.20, 4084-275HCD, iniciado por el bloque Unión Vecinal, Stella Maris Fibiger, eleva proyecto de ordenanza, denominando como Alicia Moro de Justo, el espacio público ubicado en las calles Paraguay, Roca y Patagonia de Carmen de Patagones, pase al Ejecutivo. 2.21, 4084-280HCD/12, iniciado bloque Unión Vecinal, Stella Maris Fibiger, eleva proyecto de ordenanza denominando como Dr. Carlos Alberto Heguilen, el área laboratorio de análisis clínicos del Hospital Municipal de Stroeder, pase al Ejecutivo. 2.22, expediente 4084-402HCD/08, bloque Unión Frepavi, PJ, eleva proyecto de ordenanza referente a la venta ambulante, resolución archivo. Comisión de Asuntos Legales, 2.23, 4084-415HCD/08, iniciado por el bloque UCR, eleva proyecto de decreto solicitando al Departamento ejecutivo autorice la presencia del Secretario de Seguridad para brindar información sobre incidentes acontecidos en la Policía Comunal de Villalonga, resolución archivo. 2.24, Expediente 4084-018HCD, iniciado por el concejal Ariel Walter, remite nota de la Sra. Juliana Puñanoli, en la cual solicita la habilitación para pesar arenas en canteras, resolución archivo. -----

2.1, nota 055/12, comisión de tierras y Obras Públicas, despacho de comisión, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la presente al Expediente 4084-066HCD/12, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: 4084-4781/12, iniciado por Dalaroso Adolfo, sobre escritura traslativa de dominio. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 19. Visto, Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 4781/12, y; considerando, que, por medio del expediente de referencia el Sr. Dallorso Adolfo solicita se incorpore a su propiedad un excedente fiscal que ocupa. Que, según informe suministrado por la Subdirección de Catastro la parcela 4a, requerida por el solicitante, que aparece como excedente de la parcela 4b propiedad del Sr. Dallorso y ocupada por este, es de propiedad municipal de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 9533. Que, el Decreto Ley 9533 – art. 11 – inc. 2 y 13, particularmente, dispone que los excedentes mencionados en los artículos que preceden, serán transferidos por las municipalidades en forma gratuita a los propietarios linderos, bajo los procedimientos prescriptos en la citada norma legal. Que, al tratarse de la disposición un bien municipal, es requisito ineludible la participación del Departamento Deliberativo en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 55 de la L.O.M. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Transfiérase en forma gratuita al Señor ADOLFO DALLORSO la parcela 4a - de la manzana 271 – Sección C – Circunscripción I, de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: La presente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



transferencia se realiza en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 – inciso 2 y 13 del Decreto Ley 9533/80. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Fibiger, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de ordenanza, una abstención del bloque Peronista Celeste y Blanco, 2 votos positivos del bloque Unión Cívica Radical, 1 voto positivo del bloque del Vecinalismo, 7 votos positivos del bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

SECRETARIA: 2.3, expediente 4084-4827/12, Lostalo Diego Manuel y Malaspina Mirian Julia. Solicitud de factibilidad. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, La solicitud para la construcción de una vivienda unifamiliar en Circunscripción I- Sección C - Manzana 251 – Parcela 11, y; considerando, Que, según informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, el proyecto se ubica según el Código Urbano vigente en zona de Renovación Urbana. Que, asimismo se expresa que el proyecto se encuadra en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, en trámite de aprobación. Que la Comisión de Asesoramiento del Código urbano, aconseja la aprobación de la presente solicitud. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Exímase a la Obra a realizarse en Circunscripción I – Sección C – Manzana 251 – Parcela 11 de lo normado para la R.U. del Código Urbano vigente (ordenanza 35/03 Decreto Provincial 3376/04). Artículo 2º: Se autorizará visar el proyecto, según la factibilidad presentada en el anteproyecto que se acompaña y que encuadra en zona R1, de acuerdo a la Propuesta de Modificación al Código, en trámite. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, 7 votos positivos del bloque Frente Justicialista para la Victoria, 2 positivos de la U.C.R., 1 voto positivo del bloque Vecinalista, una abstención del bloque Peronista Unión Celeste y Blanco.-----

SECRETARIA: 2.4, Expediente 4084-271HCD/12, iniciado por el Intendente Municipal, sobre nota de la Escuela de Arte donde solicita autorización por el corte de calles del día 09 de Noviembre, para muestra de carreras y actividades. Autorización. En Carmen de Patagones a los 08 días del mes de Noviembre de 2012, los señores concejales Presidentes de los bloques, Frente Justicialista para la Victoria, Rosana Teruel, Unión Celeste y Blanco, Ing. José Luis Zara, Unión Cívica Radical, Dr. Leandro Merlo Ecurra, Unión Vecinal del Partido de Patagones, Sra. Stella Maris Fibiger, autorizan ad referendum del Cuerpo Legislativo, a la Escuela de Arte de Carmen de Patagones, a cortar las calles Comodoro Rivadavia entre las calles España y Alsina, en el horario de 18 a 24, del día Viernes 09 de Noviembre del corriente, con el motivo de llevar a cabo una pintada sobre la senda peatonal, haciéndose responsable del orden y la seguridad pública pertinente, durante la realización del evento mencionado, se hará cargo a las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del Espacio Público. Visto, El expediente 4084 -271HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 02 obra nota elevada por la señora Directora Escuela de Artes, Silvia Edelstein de ITZKOV, de Carmen de Patagones, solicitando espacio público, frente al Ingreso de la escuela, con el motivo de llevar a cabo una pintada sobre la senda peatonal, la cual llevara el diseño del teclado de un piano. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Dirección de la Escuela de Artes, el corte de la calle Comodoro Rivadavia entre las calle España y Alsina, desde 18:00 horas hasta las 24:00 horas, el viernes 09 de noviembre del corriente, con el motivo de llevar a cabo una pintada sobre la senda peatonal, la cual llevara el diseño del teclado de una piano. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.5, expediente 4084-273HCD/12, iniciado por la parroquia Nuestra Sra. Del Carmen, sobre autorización del uso del espacio público en la plazoleta Juan Domingo Perón, para realizar oraciones votivas el 16 de Octubre. Visto El expediente 4084 -273HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 01 obra nota del Secretario del Movimiento de Convivientes de Vida Cristiana de Carmen de Patagones, solicitando autorización para realizar acto religioso en la Plaza Juan Domingo Perón, el día 16 de octubre del corriente. Que, a fojas 02 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, al grupo Misioneros Emmanuel y Secretario de convivencias de Vida Cristiana, a ocupación espacio público Plazoleta Juan Domingo Perón, el día 16 de Octubre 2012, a partir de las 16:30 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al grupo Misioneros Emmanuel y Secretario de Convivencias de Vida Cristiana, a ocupación espacio público Plazoleta Juan Domingo Perón, el día 16 de Octubre 2012, a partir de las 16:30 horas, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.6, expediente 4084-278HCD, iniciado por el Intendente Municipal, eleva pedido del Presidente de la Asociación APRUCOVI, donde solicita el corte de calles para realización del triatlón. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto, El expediente 4084 -278HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 02 obra nota elevada por el Presidente APRUCOVI, Emiliano MOGGIO, solicitando el corte de las calles esquina Colón y Combatiente de Malvinas; Acceso de calles lindantes al Club Deportivo Patagones, sobre Francisco de Viedma hasta Colon. Que, tal evento llevada a cabo por la Asociación Pruebas Combinadas Valle Inferior (APRUCOVI), siendo el mismo la 8º Edición del Campeonato Norpatagonico de Triatlón, los días 25 de Noviembre, 09 de Diciembre, 20 de Enero y 3 de Marzo, desde 09:00 horas hasta 11:00 horas. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Asociación Pruebas Combinadas Valle Inferior (APRUCOVI), a realizar la 8º EDICIÓN DEL CAMPEONATO NORPATAGONICO DE TRIATLON, los días 25 de Noviembre, 09 de Diciembre, 20 de Enero y 3 de Marzo, desde 09:00 horas hasta 11:00 horas. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el corte de calles las calles esquina Colon y Combatiente de Malvinas; Acceso de calles Lindantes al Club Deportivo Patagones, sobre Francisco de Viedma hasta Colon, en los días y horarios mencionados en su Artículo 1º. Artículo 3º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.7, Expediente 4084-221HCD/12, Mónica Geogetti, Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, solicita autorización para el uso de Espacio Público. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto, El expediente 4084 -221HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 01 obra nota del Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, solicitando el espacio público, Plaza Villarino, a los efectos de brindar un espacio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de reflexión para jóvenes. Que, a fojas 02 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, al Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, al uso espacio de la Plaza Villarino (Plaza Seca), a realizar jornada de reflexión, para el día 16 de Septiembre del corriente. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, al uso espacio de la Plaza Villarino (Plaza Seca), para realizar jornada de reflexión, para el día 16 de Septiembre del corriente año. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.8, expediente 4084-269HCD, iniciado por Baranda Florencia, solicita autorización para uso de espacio público. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto, El expediente 4084 -269HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 01 obra nota de la señora Baranda Florencia, solicitando uso del espacio público Plaza Piedra Buena, el día 13 de octubre del corriente, con el motivo de realizar muestras de diferentes artistas, con el que contara además con la presencia de músicos ambientando el lugar. Que, a fojas 02 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, a la señora Baranda Florencia al uso de espacio público Plaza Piedra Buena, para Jornada recreativa, el día 13 de Octubre de 15 a 18 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la señora Baranda Florencia al uso de espacio público Plaza Piedra Buena, para Jornada recreativa, el día 13 de Octubre de 15 a 18 horas, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.12. Nota 059/12. Iniciado por el Intendente Municipal. Eleva informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD, Septiembre 2012. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 116HCD/12, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.13. Nota 060/12. Iniciado: Camuzzi Gas del Sur. Eleva respuesta referente a la Ley 14.350. Refiere expediente 4084-153HCD/12. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 153HCD/12, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.14. Expediente 4084-4672/12. Iniciado por Dirección de Gobierno. Eleva nota de empresa La Comarca S.A solicitando aumento de tarifas de transporte. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de; Visto: La necesidad de regularizar el servicio público de transporte de pasajeros Urbano e Inter-Urbano y de acuerdo a los Artículos 27º, inciso 18, y 233º de la L.O.M relacionado con los niveles tarifarios, y; Considerando: Que, la mencionada normativa apunta a una política de transporte público de pasajeros que posibilite la eficiencia y sustentabilidad del servicio, con niveles tarifarios adecuados a la realidad, para asegurar el normal sistema de prestación. Que, el Gobierno Nacional a través de la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, ha permitido con el aporte de fondos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



presupuestarios permanentes, mantener las tarifas, acorde a las circunstancias económicas y sociales, con precios relativos ajustados al mercado laboral. Que, a su vez, a la generación de fuentes complementarias para el mantenimiento de la tarifa, los estudios de costos, la valoración de crecimiento de los ingresos reales de los trabajadores, ir encausando a una etapa de transformación, que deberá encarar el sistema de transporte, como también, a las reestructuraciones de sus niveles tarifarios. Que, en la Jurisdicción Municipal, no debemos estar ajenos a lo descripto precedentemente, e incorporar en nuestro ámbito, análisis similares de ajustes, conjuntamente con las empresas locales, para mantener el nivel de servicio, acorde a las nuestras propias circunstancias. Que, las empresas prestatarias del Servicio de transporte Público, Urbano e Interurbano, solicitan ajustar el precio de dicha tarifa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Fíjese lo establecido en su Artículo N° 233, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los valores de los boletos Urbanos e Interurbanos de las tarifas de transporte de Público de Pasajeros, en el ejido urbano del Partido de Patagones. Artículo 2º: Establézcase el siguiente cuadro Tarifario para el Boleto Venta de Pasajeros, para el Interior del Partido de Patagones; Carmen de Patagones, Carmen de Patagones, Querencia \$16, Carmen de Patagones, Stroeder \$32, Carmen de Patagones, Villalonga \$38, Carmen de Patagones, Juan A. Pradere \$50. Querencia, Carmen de Patagones, \$16, Querencia, Querencia, Querencia Stroeder \$16, Querencia, Villalonga \$25, Querencia Juan A. Pradere \$ 38. Stroeder, Carmen de Patagones \$32, Stroeder, Querencia \$16, Stroeder, Villalonga \$13, Stroeder, Juan A Pradere \$19. Villalonga, Carmen de Patagones \$ 38, Villalonga Querencia \$25, Villalonga, Stroeder \$13, Villalonga, Pradere \$16. Pradere, Carmen de Patagones \$50, Pradere, Querencia \$38, Pradere Stroeder \$19, Pradere, Villalonga \$16. Artículo 3º: Establézcase el Cuadro tarifario para venta de Pasajes a la localidad de Patagones – Casas En \$ 32 (Pesos Treinta Y Dos); y desde Casas – San Blas, en \$ 15 (Pesos Quince) y Patagones-San Blas \$47 (cuarenta y siete), viceversa. Artículo 4º: Derogase toda Norma que se oponga a la presente. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por la Concejal Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente. Si respecto del despacho que acabara de leer la Señora Secretaria y que pertenece al expediente número de Orden 2.14, solicitar modificaciones en el mismo, que se saque el artículo primero, alude al boleto urbano e interurbano que no se está tratando en esta Ordenanza y que se saque el artículo 4 y que por Secretaria se haga el texto ordenado a posteriori. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración las modificaciones de la Concejal Fibiger. Cuarto Intermedio solicitado por la Concejal Devia. Se pone a consideración. Aprobado. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, ponemos entonces a consideración el proyecto de Ordenanza con las modificaciones indicadas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.17. Expediente 4084-4365/12. Iniciado por; Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente y en virtud del tiempo transcurrido, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-4365/12, y. Considerando: Que, por el mismo, la Asociación De Bomberos Voluntarios de Villalonga, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 330 Boletas con tres (03) números cada una. Valor Total de Pesos trescientos (\$300,00) cada una, o pagaderos en cinco (05) cuotas iguales de Pesos sesenta (\$60,00). Los que adquieran la boleta por pago precio contado hasta los 2 primeros meses, contarán con un sorteo de Pesos mil (\$1.000,00) el día 05 de Enero de 2.013 – Lotería Nacional Nocturna. Fecha de sorteo: 30 de Marzo de 2.013 – Lotería Nacional Nocturna. 1º premio: Orden de Compra de \$20.000,00. 2º premio: Orden de Compra de \$5.000,00. 3º premio: Orden de Compra de \$1.500,00. 4º premio: Orden de Compra de \$500,00. 5º premio: Orden de Compra de \$500,00. 6º premio: Orden de Compra de \$500,00. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: Ferreira Soledad – DNI. Nº 28.514.434; Krenz Noelia - DNI. Nº 30.649.352; Pugnaroni Daniela – DNI. Nº 21.360.253; Ruppel Angelina – DNI. Nº 27.965.939. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza nº 110/05 y su modificatoria Nº 569. Artículo 4º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. -----
 SECRETARIA: Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Nancy C. Minor. De nuestra mayor consideración. Con mucha alegría cada vez más comprometido con el proyecto nacional y popular de Néstor y Cristina que acompaña el Pueblo Argentino, nos dirigimos a Usted a fin de invitarlo al Foro de vigencia de la ley de medios que se realizara en Patagones el próximo 03 de Noviembre y que llevará adelante la coalición por una comisión democrática. Estamos orgullosos de que nuestra ciudad sea la sede del Foro en el cual disertaran importantes compañeros, como; Néstor Buzzo, Secretario de Recursos Humanos de la Provincia de Río Negro, Walter Formento, Pte de CIEPE y Coordinador del encuentro Nacional y Popular Latinoamericano, Néstor Picone Pte de la Cooperativa de productores de contenidos audiovisuales y Osvaldo Mirosqui Coordinador General del Sistema Argentino de TDA. Creemos necesarios que Instituciones, Asociaciones, Partidos Políticos y vecinos de la Comarca, fijen posición respecto de la Ley de Medios que entrara en vigencia el 7 de Diciembre, sin otro particular y esperando su participación, lo saludamos cordialmente. El 7 de Diciembre todos dentro de la Ley. Andrés Amoroso y Gisela González. Movimiento Mayo. Dirección de Educación Primaria región 22 del Distrito de Patagones. Nuestra Señora del Carmen de Villalonga. Villalonga 05 de Noviembre de 2012. Al Concejal Municipal Rubén Hollman. De nuestra consideración. Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante a fin de solicitar una autorización para realizar una campaña solidaria "Pinceladas del Corazón" tendientes a lograr mejorara la pintura del edificio de nuestro establecimiento, dentro de la campaña prevemos instalar en algunos horarios puestos de donaciones, en distintas esquinas de la localidad, programas de radio, campañas puerta a puerta, etcétera. A la espera de una respuesta favorable, saludamos con atenta consideración. Víctor Boje Presidente y Alicia Varga, Directora de la Escuela de Educación nº 12 de Villalonga. -----
 PRESIDENTE: Perdón Concejal Hollman, en qué fecha se va a realizar esto o en qué tiempo estamos para hacer la Ordenanza correspondiente o es necesario hacerlo hoy. -----
 HOLLMAN: Si señora Presidenta. En cuanto esté la Ordenanza. -----
 PRESIDENTE: Recuerde que la próxima sesión es el 21 de Noviembre. Estamos con tiempo? -----
 HOLLMAN: Si, estamos con tiempo, sino deberíamos de hacerlo por el artículo 80º?-----
 PRESIDENTE: Como Usted disponga, por eso pregunto cuándo es? -----
 HOLLMAN: Si la Presidencia y el resto de los Concejales lo consideran pertinente lo podríamos hacer por el artículo 80º y listo. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Mi miedo es no llegar con la fecha, no tenemos fecha. No sé si llegamos con la fecha que este necesitando la Escuela. -----

HOLLMAN: Bueno, lo hacemos por el artículo 80º. -----

PRESIDENTE: Bueno, cuando ingresemos las cosas del 80º. -----

SECRETARIA: Señor Intendente de la Municipalidad de Patagones, señores Concejales para su conocimiento. Nos dirigimos a usted a fin de exponer lo siguiente; el motivo de cumplirse un aniversario más de la llegada del tren rielero, que puso término a la finalización del tendido ferroviario entre la ciudad de Stroeder y nuestra Carmen de Patagones, este tren fue convocado por nuestra famosa locomotora La Maragata que hoy es monumento municipal. Junto a las estaciones de tendido ferro, estuvo durante varios años abandonado, sin que la empresa ferrocarril del sur de origen inglés requiriera su finalización y que gracias al trabajo incansable de vecinos de nuestras ciudades, fueron concretados que fuera si nacional de patrimonio declarado por la Comisión Nacional de Monumentos Históricos y lugares Históricos de la Presidencia de la Nación, por tal motivo el histórica fecha de este gran acontecimiento, solicitándose a Ustedes y a las autoridades y a nuestra ONG Ferro Club Patagónico de la Comarca Viedma- Patagones lleva durante el día mencionado los actos correspondientes y en donde participaremos con fotos de otros documentos de época, condenados en el sistema ferroviario, sin otro particular aprovechamos para saludar con atenta consideración. Andrés Ojeda Secretario. Ojeda Castillo Presidente experto en sistema y transporte ferroviario. 26 de Octubre es la fecha de la nota. Exposición ovina de La Comarca 2012. Sra. Presidente del HCD de Patagones. De nuestra mayor consideración. Hoy nos ponemos nuevamente en contacto con usted, para invitarla muy especialmente a participar de nuestra exposición ovina agrícola industrial de La Comarca, organizada por la Sociedad Rural de Viedma y Asociación Rural de Patagones. Este evento se llevara a cabo en las instalaciones de la Sociedad Rural de Viedma durante los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente año y será de inmejorable oportunidad para hacer trascender la importancia de la economía regional. Con tal motivo y con el objeto de estimular a los señores cabañeros que año tras año viene trabajando con el refinamiento de distintas razas, solicitamos una colaboración de un premio, para ser adjudicado al expositor que por la calidad de su producto se haga acreedor del mismo, la entrega de premio se realizara el día Domingo 18 a las 12.30 horas, durante el almuerzo que se llevara a cabo, en el cual damos por descontada su presencia. A la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted con atenta consideración. Zabaleta Presidente de la Asociación Rural de Patagones. Luis F. Iribarren Presidente de la Sociedad Rural de Viedma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para solicitar ingresar dos expedientes por el artículo 80º. Uno de espacio público para ceder y realizar un evento y otro relacionado a la autorización de rifa. ---

PRESIDNETE: Perdón, Concejel teníamos una correspondencia más sin leer. -----

SECRETARIA: Mona Tour hace llegar al HCD. Ahora te llevamos en micro a Bahía Blanca gratis y Bueno Aires \$373 por tramo, comprando pasaje ida y vuelta precio final \$745. Nuestro Micro gratis de Patagones a Bahía. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos entonces a consideración el ingreso de dos expedientes por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejel Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente para ingresar por el artículo 80º, un expediente N° 4084-219HCD/2012. Iniciado por, Benedicto Bustamante. Solicita se declare de Interés Municipal.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaria se dará lectura a los expedientes ingresados por el artículo 80º. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante Despacho de Comisión, Los señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 12 de Noviembre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 42 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-4885/12, y. Considerando: Que, por el mismo, el Club Social y Deportivo Villa Morando de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Club Social y Deportivo Villa Morando de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establecese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 Boletas con DOS (02) números cada una de tres (03) cifras. Valor Total de Pesos novecientos sesenta (\$960,00) cada una.- pagaderas en ocho (08) cuotas de Pesos ciento veinte (\$120,00). Fecha de sorteo: 16 de junio de 2.013 – Lotería Provincia de Buenos Aires. 1º premio: Una (1) Camioneta Fiat Adventure 0Km. 2º premio: Orden de Compra de \$5.000,00. 3º premio: Orden de Compra de \$3.000,00. 4º premio: Orden de Compra de \$ 2.000,00. Los 2dos. Y 4tos. Sábados de cada mes exceptuando el mes del sorteo - \$1.000,00- (Orden de Compra). Sorteo Especial Gordo de Navidad 2012- cuota al día \$ 4.000,00. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: Irigores Graciela – DNI. N° 18.832.225; Insaurralde Jacinto - DNI. N° 5.133.646; Gómez Beba – DNI. N° 1.837.223- Molina Amalia – DNI. N° 5.657.429- Daurade Mirta – DNI N° 12.192.294- Rupallan Gustavo- DNI N° 28.521.207- Yanca Silvia- DNI N° 18.427.398. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza n° 110/05 y su modificatoria n° 569. Artículo 4º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-319HCD/12. Iniciado por Movimiento Mayo. Solicita autorización para uso de espacio público, "Pasaje San José de Mayo" el 13/11, para realización de Foro por una comunicación democrática. Honorable Concejo Deliberante Despacho de Comisión, Los señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado la nota de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084 – 319HCD/12, y la nota presentada por el Movimiento Mayo, y; Considerando; Que, el "Movimiento Mayo" de Patagones, solicitando autorización para uso de espacio público "Pasaje San José de Mayo", con motivo de realizarse el Foro por una Comunicación Democrática el día 13 de Noviembre a partir de las 08:00 hs hasta las 13:00 horas. Que, es necesario para realización del mismo el corte de la calle Mitre entre Gaucho Molina y Pasaje del Muelle. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el corte de calle Mitre entre Gaucho Molina y Pasaje del Muelle, el día 13 de noviembre del corriente, desde 08:00 hs a 13:00 horas, autorizando al "Movimiento Mayo" al uso del espacio público "Pasaje San José de Mayo", con motivo de realizarse el Foro por una Comunicación Democrática. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Perdón, perdón, una abstención de la Concejala Stella M. Fibiger. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-219HCD/12. Iniciado por Benedicto I. Bustamante. Solicita se declare de Interés Municipal el Libro de Poesías "El Poeta de La Comarca". Los señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 12 de Noviembre de 2012, a no 7/11/2012, pasada a Cuarto Intermedio para el día 12/11/2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado la nota de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza. Visto: Visto: El expediente Nº 4084 - 219HCD/12; y; Considerando: Que, el libro mencionado hace referencia a Carmen de Patagones, especialmente a la localidad de Bahía San Blas. Que, desde sus poesías reafirma virtudes lugareñas realzando en sus versos su potencial turístico e histórico. Que, el libro hace hincapié preferentemente en personajes de la vida cotidiana de nuestro distrito. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el libro de Poesías "El Poeta de la Comarca", autor Bustamante Iban. Artículo 2º: Elevar copia de la Resolución al Señor Bustamante. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marco Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Era para que ponga a consideración el reacomodamiento de la galería de los patriotas ilustres y presidentes, para que queden acomodados por contemporáneos y queden mejor acomodados. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Saldaña. Aprobado por unanimidad. Antes de proceder al arrió de las banderas, dos recordatorios, mañana a las 10.00 de la mañana en la Agencia de Recaudación, es la reunión de Violencia de Género, están todos invitados y por otro lado hoy a las 19.00 horas en el hall central la asunción de el Secretario de Gobierno y el Coordinador de Asuntos Municipales. Antes de finalizar voy a invitar al Concejel Teruel, al Concejel Zara. Al Concejel Merlo y a la Concejel Fibiger a arriar... Si, perdón, tiene la palabra el Concejel Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para pedir por el Cuerpo en caso de que todos los Concejales estén de acuerdo y me acompañen en la propuesta, se haga una Resolución del Concejo Deliberante, pidiéndole al Departamento Ejecutivo, que tome las medidas del caso para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la toma del Municipio, porque no solo afecto el normal funcionamiento del Municipio en general y del Personal y los empleados que no pudieron asistir al trabajo, sino que también afecto el normal funcionamiento del Concejo Deliberante que hubo muchos Concejales que no pudieron tener acceso al Palacio Municipal y realmente me parece que no se tomaron los recaudos necesarios, me parece que hemos tenido en otras ocasiones ante un reclamo o manifestaciones, como fue ATE, presencia policial, presencia de choque policial, para evitar que haya problemas lo vimos acá en el hall, y la verdad que yo no puedo entender como se pudo dar esas circunstancias que tuvo que atravesar el Municipio en esos días, y la verdad que me parece uh disparate lo que sucedió, quizás, bueno nosotros porque estamos acostumbrados a este ámbito, a estar aquí presentes en el Palacio Municipal, no tomamos dimensión de la gravedad institucional de todo lo que sucedió, es como que el día de mañana a un gremialista a nivel nacional se le ocurra tomar la Casa Rosada y desalojar a todo el personal y que nadie entre en la Casa Rosada sería tremendo y bueno eso ocurrió a nivel distrital en la Municipalidad de Patagones y me parece que no puede pasar desapercibido en este Concejo Deliberante, me parece que tenemos que hacer alguna manifestación al respecto y sobre todo solicitar al Ejecutivo que es el que tiene obviamente la facultad de disponer el ordenamiento interno de la Municipalidad y todo lo que tiene que ver con la seguridad, que tome las medidas del caso para que esto no ocurra en un futuro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque no va a adherir a la Resolución que quiere presentar el Radicalismo, teniendo en cuenta que ya se está trabajando y que se tomaron cartas en el asunto, vemos efectivos policiales, aquí en el Municipio y se ha hecho la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



denuncia en su momento, además que no vimos en ningún momento a los integrantes del Bloque Radical aquí, justamente el día de la toma del Municipio, si a compañeros del Bloque Unión Peronista Celeste y Blanco, tratando de aportar todo lo necesario para resolver esa cuestión que estaba pasando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, es verdad me hago cargo de lo que me toca, Yo no estuve presente pero justamente lo planteo, como lo dije al principio por solidaridad, con el resto de los Concejales que sí estuvieron presentes y quisieron ingresar, hay veces que uno no habla en nombre propio y por un interés personal, sino que lo dije porque sé que había otros Concejales que tuvieron intención de presentarse aquí en su oficina en el Concejo Deliberante y no lo pudieron hacer, y bueno si realmente el bloque oficialista considera que no hace falta, está todo bien, que si les parece que desde los Concejales no hay que hacer ningún tipo de opinión. Bueno, es una decisión que ellos han tomado, Yo creo que debiera... Voy a pedir que se someta a votación, señora Presidente, la propuesta está de sacar una Resolución del Cuerpo solicitándole al Ejecutivo que tome las medidas pertinentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. En ningún momento nosotros dijimos que no podían hacer ninguna expresión, todo lo contrario acá somos todos libres y cada uno puede hacer las presentaciones necesarias o que merezca, después se verá el acompañamiento del otro, pero no en cuanto a la expresión, cada uno puede decir lo que siente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Escuchando al Concejal Marcos Saldaña, quiero informarle que yo en ese momento estaba en La Plata gestionando cuando me entere y estuve hablando con Diputados y se presentó un pedido de informe al Ejecutivo Provincial, a ver si tenían conocimiento de lo que estaba sucediendo, en el Municipio de Patagones, pedí una audiencia con el Secretario de Gobierno, que bueno, finalmente como me la habían otorgado para las 17.00 horas, agradecí que me hubieran otorgado esa audiencia y bueno, como a la 1 de la tarde se había levantado la toma ese día, entonces quedo sin efecto la audiencia, en realidad nosotros quedamos preocupados por lo que decía mi compañero de Bloque porque, digamos una situación así, digamos siempre es un mal antecedente para lo que puede venir más adelante, sino que una de las dudas que tenemos todavía es porque sucedió si realmente se firmó el convenio que había quedado pendiente de las firmas para las obras del Distrito de Patagones y otras cosas que desconocemos es que ha sucedido, que es lo que el Poder Ejecutivo ha recibido hasta el momento en lo que hace a las obras que tenía destinadas y bueno, si se han llevado a cabo de acuerdo al presupuesto que conocemos, no? Que por lo menos nos han transmitido, es decir que en realidad esta es una situación que preocupa y bastante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: En realidad este Bloque no va a acompañar, como dijo el Concejal Marcos Saldaña, el proyecto de resolución, porque consideramos que desde el Ejecutivo se han tomado los recaudos necesarios, si repudiamos la toma y obvio que no estamos de acuerdo con eso y fuimos unos de los Concejales queriendo entrar al Recinto y no pudimos, pero con el contacto que tenemos con el Ejecutivo sabemos que se está haciendo todo lo posible y obviamente que confiamos en que esto nuevamente no va a volver a suceder. Osea, no es uno no acompaña porque no estamos de acuerdo con lo que están pidiendo, sino que sabemos que se está trabajando en eso y hemos estado charlando con el Ejecutivo, pero si repudiamos la toma y consideramos que es como ellos dicen q es algo muy importante que ha sucedido en Patagones y que no tiene que volver a pasar. Creo que la posición del Bloque ya ha sido definida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. En realidad, hacer un mínimo aporte a lo que ya ha manifestado el Concejal Merlo Ezcurra, creo que nosotros como Concejales no debemos confundir nuestro lugar y quien nos puso aquí y en el lugar donde estamos. En realidad, estamos de acuerdo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en que todos repudiamos una toma, lo que se está pidiendo con esto me parece a Mi, es una nuestra de todo lo que pasaba, a nuestra hacia afuera, hacia todo lo que recolectamos en esos días que nos pasaba a nosotros y que es de record por hablar entre nosotros, todos opinábamos igual y lo que le sucedió a la gente común que transitaba por la calle y que quería venir a este Municipio a hacer un trámite. El edificio Municipal es un bien público, es un bien de todos y más allá de repudiar la toma, está bien exigir al Ejecutivo Municipal, que es quien resguarda los bienes públicos que esto no vuelva a suceder, nadie dijo que esto no se solucionó,. Que de hecho todos sabemos que se solucionó, de hecho todos sabemos que se está trabajando, pero eso que todos manifestamos públicamente nuestra postura hacia afuera porque somos representantes de toda la sociedad, por más que un bloque sea del color político del Partido de Gobierno, hoy está aquí sentado representando a la sociedad y lo que la gente pedida en esos días, allí afuera en la calle, es porque estaba pasando en el Municipio. Entonces, digo, me parece que hoy Concejales en este Cuerpo, sería bueno, todos juntos dar una nuestra hacia afuera de que esto que sucedió, en realidad no puede estar pasando, pueden venir a manifestar, pueden ingresar a hall todos los gremios que quieran, de hecho lo hacen, a veces se ha intentado que algún gremio no llegue a subir aquí, pero este hall y este lugar de trabajo, nuestros Secretarios de Bloque no pudieron ingresar por dos días, la Presidente sabe muy bien, porque Yo la he molestado constantemente y mi Secretaria también porque quería ingresar al Palacio Municipal. Pero no solo los que trabajamos, sino todos, la gente que tiene una audiencia con el Intendente, que venía a entregar una nota, que venía al Concejo a entregar una nota, entonces, me parece necesario como Concejo, como Poder Público, como representantes de la gente que demos esta nuestra hacia afuera, es simplemente un repudio generalizado la toma, pero también un pedido al Intendente, que no niega que esto se solucionó, si no que el pedido dice que esto no vuelva a suceder, ni con este gremio, ni con nadie, porque el Palacio Municipal es un bien público, un bien de todos y es el deber del Intendente Municipal proteger los viene públicos y que sean de uso de todos parece que no quiten nada que podamos apoyar todos una resolución que diga esto, no estamos desconociendo lo que se hizo ni lo que se está trabajando, pero estamos manifestándonos hacia afuera, hacia la comunidad diciéndole a la gente que pensamos que esto no debe haber sucedido y que no va a suceder nunca más. Nada más. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Comparto los dichos de la Concejal Stella Fibiger y de la moción que había presentado el Concejal Merlo Ezcurra de Resolución desde este Honorable Cuerpo, el repudio total y que no vuelva a suceder, pero me ha dejado muchas dudas esta toma, no? Primero porque se sabía con anterioridad porque así se nos ha dicho y éramos varios Concejales los que estábamos presentes y se suponía que iba a haber una toma, por lo cual no sé por qué no hubo presencia policial con anticipación. Hoy ya después de lo que sucedió y que Él Ejecutivo ha tomado cartas en el asuntos, vimos que habían puesto un candado del lado de afuera para que nadie ingresara y presencia policial, después de lo sucedido, no? Y hoy, cuando vinieron unos camarógrafos de un canal, sucedió que no se los dejo entrar, que por medio de una conveniencia política alguien tome el Municipio y hoy no deja entrar a nadie, como fue y donde Usted misma ha intentado ingresar al Palacio y le dijeron, no, a los Concejales no. Porque no a los Concejales no! Porque nunca habíamos tenido ningún tipo de pedido por parte de los empleados de la construcción de que las obras no salían para el Partido de Patagones, pero más allá de eso hay algunas dudas que me han quedado, porque después del día Viernes, después de los sucedido, fui a hablar con la Fiscal y me dijo que todavía no había ninguna denuncia por la toma del Municipio y Yo pensé porque no había actuado sino me habían dejado entrar, la Fiscal me dijo que nunca se la había comunicado de la toma del Palacio Municipal, por eso no había actuado, la verdad que me preocupa porque también hay una Jueza en el Partido de Patagones, y también había estado y haber tomado actas, el Intendente tendría que haber llamado a la Jueza o a la Fiscal y que tome actas en la cual no se dejaba entrar por lo menos a los empleados que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



querían venir a trabajar o a los Concejales., La verdad que este tipo de tomas es preocupante por cómo vamos a actuar con las demás personas que quieran venir a hacer algún reclamo al Municipio, hay no los vamos a dejar tomar el Municipio, esto ha dejado un antecedente, ahora que va a pasar, porque por más que tengamos, control policial, hemos permitido que se tome el Palacio Municipal sabiendo con anterioridad que iban hacer una toma y sin haber puesto a nadie a custodiar el Palacio, así que tampoco hemos tenido ninguna respuesta del Intendente, porque si se ha recibido a los Concejales del oficialismo, creo que también somos todos Concejales del Partido de Patagones, todos somos representantes del Pueblo porque fuimos votados legítimamente por el Pueblo, hoy ocupamos una banca gracias al Pueblo y muchas personas cuando fue el acto no paraban y nos decían que pasaba que no se podía ni circular, porque no actuábamos, entonces me parece bien que el Intendente nos hubiera llamado nos hubiera explicado la situación por cual motivo porque se tomó el Palacio Municipal, y en ningún momento tuvimos ningún tipo de respuesta del Sr. Intendente. Me parece bien que podamos hacer un proyecto de Resolución para que se tome cartas en el asunto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Teruel. -----

TERUEL: Gracias. Simplemente para dejar aclarado que a Mí no me consta que se haya sabido con anterioridad que iba a hacerse la toma del Municipio, sinceramente si alguno de los Concejales tenía esa información, a este Bloque le faltaba esa información. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Artiles. -----

ARTILES: Gracias. La verdad que no iba a hablar sobre el tema, iba a hacer lo que Mi Presidente de Bloque haga, pero ante la mentira, la verdad. El día que transcurrieron los hechos que son de público conocimiento, estaba presente en nuestro nuevo lugar de trabajo, ó sea acá en la confitería estábamos los Concejales y entre esos Concejales estaba la Concejala Teruel y vino una autoridad y nos pidió que vayamos a hacer una denuncia y segundo cuando Él se sentó en la mesa con nosotros, alguien le pregunto desde la mesa y no voy a dar nombres, aunque si los quieren se los doy, no hay ningún problema, y dijo, Nosotros ya sabíamos hace dos o tres días que se venían reuniendo y que algo se estaba gestando, entonces no es que no sabíamos, es que quisimos saber, que es distinto, entonces ya pasadas y calmadas las aguas ahora está todo bien, pero como dice el Concejala Merlo Ezcurra, no está mal que hagamos un proyecto para decir que nosotros también sabíamos de la cosa, no nos tomen por giles, porque estábamos todos presentes y es cierto el Bloque de UCR y el Vecinalismo no estaban pero nosotros estábamos cuando se hizo la pregunta y se dio esa respuesta. Eso es todo Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Solamente quería aclarar una cosa en ningún momento tuvimos la seguridad de que se iba a tomar el Municipio porque si algo se estaba gestando, podía cualquier cosa, una manifestación o cualquier otro tipo de cosa, nunca tuvimos una idea clara de que esto iba a ser una toma, nos sorprendió a todos y las medidas, con respecto a la Resolución que quien hacer para que no se haga la toma, ya se han hecho, hay policía en las puertas, se han clausurado una puerta para que solo se abra de adentro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Después de haber escuchado al Concejala Honcharuk, la verdad que me sorprende, si había algo que se estaba gestando, lógico que se tomen recaudos, lógico que nadie le va a venir a decir "Che, Concejala, mañana le vamos a ir a tomar el Municipio", porque sería ingenuo, pero si hay algo que se está gestando, para eso está la Seguridad, para eso está la Prevención, para eso tendría que haber actuado la Policía, para eso le pagamos a la Policía, para eso es una Policía Comunal,. Para eso el Intendente es la máxima autoridad, para eso el intendente tendría que haber tomado cartas en el asunto, entonces me parece nefasto escuchar hablar al Concejala Honcharuk, queriendo tapar el sol con las manos, lamentable. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Daniel Artiles. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ARTILES: Simplemente quería hacer una aclaración, más allá de lo que dijo mi presidente de Bloque, que lo comparto totalmente, esto de no estar enterado me parece terrible, pero bueno, así se maneja la cosa. Igualmente lo que Yo quiero dejar sentado señora Presidente, que ante otra presencia de algún otro sindicato que quiera hacer alguna otra manifestación en la Municipalidad, no vaya a ser cosa que por esas casualidades de la vida, haya policías adentro y afuera del Municipio, porque entonces si nos vamos a dar cuenta de lo que quieren hacer y como están obrando, eso es todo señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, solicitando que se ponga a votación la moción. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por la Concejal Teruel. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Si luego de haber acordado en el cuarto intermedio el Proyecto de Resolución, este Bloque ha decidido acompañar el proyecto presentado por el bloque de UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Simplemente para agradecer la buena predisposición del bloque oficialista y el cambio de opinión porque es una demostración de madurez política y que hablando nos podemos poner de acuerdo, nada más. -----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura a los artículos que van a integrar luego el proyecto de Resolución. -----

SECRETARIA: Artículo 1º: repudiar la toma del Edificio Municipal ocurrido los días 30 y 31 de Octubre de 2012. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que en el futuro no sucedan hechos de estas características. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución a redactar. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión, invito a los Concejales Presidentes de Bloques a proceder al arrió del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 12.47 hs. Del día de la fecha, se da por finalizada la 15º Sesión Ordinaria. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones